ANEAES
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 35/2020

O.C. Institucional N° 35/2020

Nivel de Entidad:	Entes Autónomos y Autárquicos.-
Entidad:	Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES).-
Fecha de Emisión: 12 /MARZO / 2020.-	
Unidad Compradora (Código SICP)	1370.-
ID N° del Llamado: 368.662.-	
Descripción del Llamado: "Servicio de Mantenimiento y reparación de vehículos".-	Tipo de Procedimiento: Contratación Directa (CD) N° 08/2019.-
Proveedor: Taller MAFER de Antonio Maldonado Chávez	RUC: 660.414-5

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Ítem	Código Catalogo	Descripción de los Bienes	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Monto Total (IVA Incluido)
26	78180101-015	**Servicio de mantenimiento y reparación de sistema de refrigeración del motor – HYUNDAI H1:**					
26.1		Limpieza y reparación del radiador	Unidad	Evento	1	250.000	250.000
26.3		Cambio de mangueras	Unidad	Evento	1	60.000	60.000
26.7		Cambio de ventilador radiador	Unidad	Evento	1	160.000	160.000
26.8		Cambio de termostato	Unidad	Evento	1	100.000	100.000
28	78180101-016	**Servicio de mantenimiento y reparación de sistema de aire acondicionado – HYUNDAI H1:**					
28.2		Cambio de Bobina	Unidad	Evento	1	160.000	160.000
28.3		Reparación de Compresor	Unidad	Evento	1	520.000	520.000
28.5		Cambio de Evaporador	Unidad	Evento	1	180.000	180.000
28.6		Cambio de filtro	Unidad	Evento	1	48.000	48.000
28.8		Carga de gas para acondicionador de aire	Unidad	Evento	1	294.000	294.000
28.9		Cambio de condensador	Unidad	Evento	1	120.000	120.000
28.11		Instalación eléctrica	Unidad	Evento	1	160.000	160.000
28.15		Válvula de expansión de aire	Unidad	Evento	1	80.000	80.000
		TOTAL					2.132.000

SON GUARANÍES:	Dos millones ciento treinta y dos mil.-	
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: Firma de la orden.-	Hasta: 31 de Diciembre de 2020.-
PLAZO DE ENTREGA O CUMPLIMIENTO: 3 días corridos a partir de la recepción de la Orden de Servicio.-		

TALLER MAFER
Antonio Maldonado

Lic. María Morel de Cantero
Directora Administrativa

ANEAES	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 35/2020	O.C. Institucional N° 35/2020

Nivel de Entidad:	Entes Autónomos y Autárquicos.-	**Fecha de Emisión:** 12/MARZO/2020.-	
Entidad:	Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES).-		
Unidad Compradora (Código SICP)	1370.-		
ID N° del Llamado: 368.662.-	**Tipo de Procedimiento:** Contratación Directa (CD) N° 08/2019.-		
Descripción del Llamado: "Servicio de Mantenimiento y reparación de vehículos".-			
Proveedor: Taller MAFER de Antonio Maldonado Chávez	**RUC: 660.414-5**		

LUGAR DE ENTREGA: Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.-

Anticipo:	*[SI/NO]*	**Porcentaje:**	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección Administrativa.-

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.-
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.-

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.-

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.-

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2020	1	001	00	00	240	10	1	99	43.305.500
Total:									43.305.500

TALLER MAFER Antonio Maldonado	12/03/20	
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.-

Lic. María Morel de Cardozo
Dirección Administrativa